



COSPLAY PARADE

FICOMIC organiza el concurso **COSPLAY PARADE** en el marco del **41 Comic Barcelona**. El concurso tendrá lugar el **domingo 2 de abril por la mañana en el Comic Stage** ubicado en Fira Barcelona Montjuïc. Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplayers deberán concursar en la pasarela caracterizados con cosplays del universo *comiquero*. Estos personajes pueden tener su origen en cómics, películas, series o videojuegos.
2. El concurso **COSPLAY PARADE** acepta concursantes a partir de 16 años.
3. Habrá un máximo de **30** inscripciones. Se registrarán online hasta **25** inscripciones a través de la web del 41 Comic Barcelona www.comic-barcelona.com el **viernes 3 de marzo de 2023**, a partir de las 15:00 horas. La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.
4. Los inscritos online **deberán confirmar su participación** el domingo 2 de abril de 2023 en la Cosplay Zone antes de (hora a definir). Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso, deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo **concursos@ficomic.com**
Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a esa misma dirección.
5. Se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente (hasta agotar las 30 plazas disponibles) el sábado 1 de abril 2023 hasta (hora a definir) en la Cosplay Zone.
6. Todos los inscritos deberán colocarse en fila a un lado del escenario **a (hora a definir) para la correspondiente revisión de cosplays por parte del jurado**. Los concursantes tendrán **1 minuto** para explicarle al jurado el proceso de creación de su cosplay. Los concursantes deberán presentar una **imagen de referencia** de su personaje para que el jurado pueda valorar el cosplay. Aunque recomendamos traer de casa esta



imagen en formato físico (imagen a color en folio A4), puede mostrarse la imagen en un dispositivo móvil.

Está **permitida la participación con cosplays comprados o encargados**, pero el jurado valorará positivamente los vestuarios hechos a mano por el propio cosplayer.

7. Los participantes deben desfilan sobre el Comic Stage mostrando su cosplay al jurado y al público presente.
8. El jurado elegirá directamente a los ganadores de los siguientes premios:
 - **Primer premio del jurado**
 - 200€ tarjeta regalo Amazon
 - **Mejor confección**
 - 50€ tarjeta regalo Ribes&Casals
 - **Mejor armadura/prop**
 - 50€ tarjeta regalo Abacus
 - **Mejor estilización de peluca**
 - 30€ tarjeta regalo Amazon
 - **Mejor maquillaje/caracterización**
 - 30€ tarjeta regalo Amazon
9. El jurado puntuará otorgando un valor del 100% al disfraz. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los disfraces.
10. Al participar en el Concurso de COSPLAY PARADE, los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales



o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

- 11.** Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
- 12.** La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
- 13.** Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.